

Quito, 15 de mayo del 2017

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas

### **CIVILTEC C.A.:**

1. He revisado el balance general de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos. Debo informar que superados los inconvenientes en la presentación extemporánea de informes del año 2012, y este año 2016 que nos lleva sugerir la adquisición de UPS para la computadora en donde se encuentran las bases contables; la presentación de informes se ha realizado oportunamente.
6. Durante el 2016 los resultados netos de la compañía arrojan una utilidad de USD \$24,392.06 (Veinte y cuatro mil tres cientos noventa y dos con 06/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
7. Al 31 de diciembre de 2016, la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco por: Renta Retenida en la fuente por USD \$6,362.22 (Seis mil tres cientos sesenta y dos con 22/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
8. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y Balance General por el período terminado al 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo

*EEN*

con disposiciones reglamentarias vigentes, con la salvedad de la extemporaneidad de este 2016.

9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2016 impuestos por pagar de: Renta Retenida en la fuente por USD \$157.75 (Un cientos cincuenta y siete con 75/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); IVA en Ventas e IVA Retenido en la Fuente por US \$14,475.42 (Catorce mil cuatro cientos setenta y cinco con 42/100 dólares de Los Estados Unidos de Norte América); Aportes y Préstamos al IESS por \$1,798.43 (Un mil setecientos noventa y ocho con 43/100 dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica).
10. En relación con Obras en Proceso, Anticipos de Clientes y Préstamos de Accionistas y de Terceros, al 31 de diciembre del 2016, debo manifestar lo siguiente: Se ha invertido en Obras en Proceso US\$247,260.79 (Dos cientos cuarenta y siete mil dos cientos sesenta con 79/100 Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica); mientras que se ha recibido como Anticipo de Clientes US\$170,073.10 (Un ciento setenta mil setenta y tres con 10/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); evidenciando de esta manera los préstamos de Accionistas y de Terceros que alcanzan el valor de US\$63,029.33 (Sesenta y tres mil veinte y nueve con 33/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
11. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

  
**ING. COM. GUISELLE GAIBOR**  
**C.I. 1708134356**  
**COMISARIO**